

Santiago, 17 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY GNP V USD

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security GNP V USD**, (en adelante el “Fondo”), un pago dividendos provisorios de acuerdo al siguiente detalle:

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO. Del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **jueves 23 de julio de 2026**, se pagará un dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD73.463,40** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondiente al ejercicio 2026.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	9.409,16	2,020000000
SERIE B	23.804,47	2,025912340
SERIE I	40.249,77	2,031790510

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General